#RecuperarLoArrebatadoAlServicioExterior

- **Ante la falta de presentación, por parte de la Administración, de la prueba documental solicitada por CCOO, se aplaza el acto de juicio por conflicto colectivo interpuesto por nuestro sindicato.**
- **Se convoca nuevamente Comisión Técnica del Personal Laboral en el Exterior para el próximo 25 de febrero.**

Como hemos venido anunciando en nuestras últimas notas informativas, esta mañana estaba señalado el acto de juicio en el conflicto colectivo interpuesto por CCOO el pasado 4 de abril de 2018, como último recurso ante el abandono y total falta de atención de la Administración a las reivindicaciones de incremento retributivo planteadas para nuestro colectivo.

Lamentablemente, ante la ausencia de las pruebas documentales que CCOO había solicitado, como parte de este proceso, y que la Administración no ha aportado en tiempo y forma, el acto de juicio ha tenido que ser aplazado para el próximo mes de mayo.

Estos elementos de prueba, que obran en poder de la Administración y que se han venido ocultando a las organizaciones sindicales, con la ausencia de transparencia que caracteriza a la Administración, demostrarían, a todas luces, su real y verdadero conocimiento de la dramática situación que padece nuestro colectivo. De ahí que el magistrado haya considerado vital no llevar a cabo el acto de juicio sin resolver previamente sobre la pertinencia de éstas.

Además, dichas pruebas dejarían en evidencia la clara discriminación que se ha venido produciendo con respecto al personal funcionario, para el que sí se han adoptado correcciones de los correspondientes módulos de calidad de vida y pérdida de poder adquisitivo, compensándoles por los efectos negativos que los indicadores inflacionarios y las fluctuaciones de las monedas han tenido sobre sus retribuciones, a lo largo de todos estos años.

Por tanto, la importancia y contundencia de esta documental ha llevado al magistrado a instar el aplazamiento de la vista, para correctamente resolver estas cuestiones.

En esta tesitura, el impacto del conflicto colectivo, la importancia de la prueba documental solicitada y el verse pillados y retratados en su desidia y total dejadez para solventar esta situación, han forzado a la Administración a convocar, en paralelo, reunión de la Comisión Técnica del Personal Laboral en el Exterior, con un único y exclusivo punto del orden del día: "**Retribuciones del personal laboral en el exterior**". Una convocatoria que la parte social ha recibido esta misma mañana.

En este sentido, informamos que dicho encuentro se ha confirmado para el próximo lunes **25 de febrero, a las 16:30 hrs.**

Por último, confirmamos que a esta reunión CCOO acudirá con el mismo equipo técnico que ha elaborado los informes periciales que hemos aportado al juzgado, con un amplio muestreo de la grave pérdida de poder adquisitivo por continentes y países, y que se encargará de contrarrestar los datos en los que base su propuesta la Administración.

Continuaremos informando y, con vuestro apoyo, continuaremos en esta lucha.

Madrid, 20 de febrero de 2019

C/ Ramírez de Arellano, 19 - 3ª planta
28043 Madrid
Tfno: 91 540 92 51
Fax: 91 593 40 22
ccoo-servicioexterior@fsc.ccoo.es
http://www.exterior.fsc.ccoo.es/

El corazón de la gente trabajadora